

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR
Informe de Actividades N°	3 DE 3
Periodo	24 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Número del Contrato	6030 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2024
	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo	Dos meses (2) + prorroga de ocho días (8)
Valor Total del Contrato	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE (\$406.650.501) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 325.205.976) y la ESAL aportará la suma de OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 81.444.525). MAS ADICION NO. 1 DE CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$41.967.204)
Valor del Periodo del Informe	\$ 42.279.660 (\$312.456 cargo al valor inicial + \$41.967.204 cargo a adición No. 1)
Fecha de Inicio	24 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de Terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Proyecto	2020660010068: PROTECCION DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Dependencia	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Atender diariamente y de manera integral hasta el número de adultos mayores (cupos) en condición de desprotección social y familiar	Se atenderán 65 adultos mayores en condición de desprotección social y familiar de manera integral	Listado de los adultos mayores, novedades de ingresos y retiros	Los soportes se entregarán el 27 de diciembre del presente año
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO	Se brindará servicio de alojamiento a 65 adultos mayores alojados en la fundación alegría de servir cumpliendo con los requerimientos mínimos de alojamientos establecidos en el anexo técnico	Evidencia de la actividad realizada. Listado de alojamiento y evidencia fotográfica.	Los soportes se entregarán el 27 de diciembre del presente año
3. Garantizar el personal asistencial y profesional mínimo requerido de acuerdo a perfiles para brindar atención y cuidado a los adultos mayores	Se garantizará el personal asistencial necesario para la atención y cuidado de los adultos mayores a nuestro cargo	-Relación del talento humano -Informe del personal	
4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características descritas.	Se realizará la entrega de los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios a los adultos mayores	Planillas de entrega y registro fotográfico	Los soportes se entregarán el 27 de diciembre del presente año

Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
<p>5 Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de ICBF para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud.</p>	<p>Se suministrará diariamente (5) raciones alimentarias (desayuno – refrigerio mañana – almuerzo – refrigerio tarde– cena) a los (65) adultos mayores que incluyen los nutrientes adecuados como proteínas, carbohidratos, grasa, vitaminas y minerales, dando cumplimiento a minutas y BPM.</p> <p>Se realizó actividades de tamizaje, talleres sobre nutrición y adecuada alimentación y se hicieron recomendaciones por parte de la nutricionista a cada uno de los (65) adultos mayores atendidos.</p>	<p>-Planillas de entrega de alimentación -Registro fotográfico</p>	<p>Los soportes se entregarán el 27 de diciembre del presente año</p>
<p>6. Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen.</p>	<p>Se brindará atención Psicológica a los adultos mayores institucionalizados</p>	<p>-Informe del profesional -Registro fotográfico</p>	<p>Los soportes se entregarán el 27 de diciembre del presente año</p>
<p>7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.</p>	<p>Se brindará atención en salud y manejo de las diferentes enfermedades de base que manejan los adultos mayores</p>	<p>Informes presentados por las Auxiliares de enfermería, Nutricionista y Gerontólogo.</p>	<p>Los soportes se entregarán el 27 de diciembre del presente año</p>

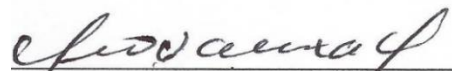
Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
8. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos en manualidades, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	Se realizarán actividades de orientación productiva, arte y manualidades 3 veces por semana	Informe de actividades	Los soportes se entregarán el 27 de diciembre del presente año
9. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios	Se realizaron actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales dos (2) veces a la semana durante el periodo	Informe de actividades Del profesional de deportes	Los soportes se entregarán el 27 de diciembre del presente año
10. Desarrollar la propuesta de huerta productiva, lo cual es aporte de la ESAL	Se realizarán actividades de huerta productiva	Informe	Los soportes se entregarán el 27 de diciembre del presente año

Vo. Bo.



JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Supervisor



GIOVANNA VERGARA AGUIRRE
Representante Legal
C.C 42.098.079

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO		
No. CONTRATO Y FECHA:	6030 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2024		
N° CDP Y FECHA:	6818 de 18 de septiembre de 2024		
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	10084 de 24 de octubre de 2024	N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA	12676 del 23/12/2024
OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR		
CONTRATISTA:	FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR	CEDULA DE CIUDADANIA	900036927-2
VALOR DEL CONTRATO	\$ 325.205.976	FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR
VALOR ADICIONES	\$ 41.967.204	VALOR A PAGAR DEL PERIODO	\$ 42.279.660
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 367.173.180	FECHA DE INICIO	24 de Octubre de 2024
FECHA DE INICIO	24 de Octubre de 2024	FECHA TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2024
PRORROGA 1	OCHO (08) DÍAS	FECHA ENTREGA DEL INFORME	27/12/2024
TÉRMINO ADICIONES		PERIODO A PAGAR	24/12/2024 A 31/12/2024
TÉRMINO SUSPENSIONES		SUPERVISOR/A	JAIME ARISTÓBULO MENA BUENAÑOS
TÉRMINO TOTAL	DOS (2) MESES OCHO DÍAS		

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO
1. Atender diariamente y de manera integral hasta el número de adultos mayores (cupos) en condición de desprotección social y familiar	El operado aportará a la calidad de vida de los adultos mayores prestándole los siguientes servicios:• Vivienda: Cuenta con una sede campestre ubicada en la vereda San Marino en Combia en el Se atienden 65 adultos mayores en condición de desprotección social y familiar de manera integral	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,00%
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO	• El operador brindará servicio de alojamiento a 65 adultos mayores alojados en la fundación alegría de servir cumpliendo con los requerimientos mínimos de alojamientos establecidos en el anexo técnico	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,00%
3. Garantizar el personal asistencial y profesional mínimo requerido de acuerdo a perfiles para brindar atención y cuidado a los adultos mayores	El operador garantizará el personal asistencial necesario para la atención y cuidado de los adultos mayores a nuestro cargo	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,00%
4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características descritas.	El operador entregará de los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios a los adultos mayores	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,00%

5-Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de ICBF para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud.	El operador suministrará diariamente (5) raciones alimentarias (desayuno – refrigerio mañana – almuerzo – refrigerio tarde– cena) a los (65) adultos mayores que incluyen los nutrientes adecuados como proteínas, carbohidratos, grasa, vitaminas y minerales, dando cumplimiento a minutas y BPM. Realizó actividades de tamizaje, talleres sobre nutrición y adecuada alimentación y se hicieron recomendaciones por parte de la nutricionista a cada uno de los (65) adultos mayores atendidos.	NO APLICA PARA ESTE PERIODO	100,00%
6-Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen.	El operador brindará atención Psicológica a los adultos mayores institucionalizados	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,00%
7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	El operador brindó atención en salud y manejo de las diferentes enfermedades de base que manejan los adultos mayores	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,00%
8.Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos en manualidades, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	El operador realizará actividades de orientación productiva, arte y manualidades 3 veces por semana	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,00%
9.Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios	El operador realizará actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales dos (2) veces a la semana durante el periodo	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,00%
10-Desarrollar la propuesta de huerta productiva, lo cual es aporte de la ESAL	Se realizará actividades de huerta productiva	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	100,00%
PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
24/10/2024 A 23/11/2024	\$ 367.173.180,00	\$ 162.233.095	\$ 204.940.085
24/11/2024 A 23/12/2025		\$ 42.279.660	\$ 162.660.425
24/12/2024 A 31/12/2026		\$ 42.279.660	\$ 120.380.765

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades N°3 Fecha periodo ejecutado **24/12/2024 a 31/12/2024** de forma Fisica ☒ Digital ☐, con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Político **Sí X No** _____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado al **Objeto contractual: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, ATRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Pereira, 27/12/2024



JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
SUPERVISOR(A).

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 31 de 2017

- A. FECHA DILIGENCIAMIENTO: 27/12/2024
- B. TIPO DE NOVEDAD

FUNCIONARIOS				CONTRATISTAS	
Vacaciones		Pensión		Suspensión del contrato	
Incapacidad		Traslado		Terminación del contrato	x
Permiso		Desvinculación		Otro	
Licencia		Suspensión		Cuál:	
En comisión		En cargo			

- C. DATOS PERSONA QUE PRESENTA NOVEDAD

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÓN
FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR		900036927-2

- D. PARTE FUNCIONAL

DEPENDENCIA	PROCESO	CARGO/PROFESIÓN	TIPO DE VINCULACIÓN	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	PROGRAMA ADULTO MNAJOR	OPERADOR	Funcionario	
			Contratista	X

- E. SITUACIÓN DE ACTIVIDADES ENCOMENDADAS

ITEM	DENOMINACIÓN O ASUNTO	ESTADO					
		PENDIENTE	CUMPLIDO	FECHA EN QUE SE DEBE ENTREGAR	¿EN QUÈ MEDIO?	PERSONA QUE DEBE ENTREGARSE LA INFORMACIÓN	OBSERVACIÒN
1.	Atender diariamente y de manera Integral hasta el número de cupos (adultos Mayores) o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira.		100%	31/12/2024	FÍSICO	JAIME MENA	
2.	Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades		100%	31/12/2024	FÍSICO	JAIME MENA	



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 31 de 2017

	básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO.						
3.	Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico-cuadro de talento humano.		1 0 0 %	31/12/202 4	FÍSICO	JAIME MENA	
4.	4.Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características que se describen en la ficha técnica		1 0 0 %	31/12/202 4	FÍSICO	JAIME MENA	
5.	Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas		1 0 0 %	31/12/202 4	FÍSICO	JAIME MENA	



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 31 de 2017

	condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista						
6.	Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen.		1 0 0 %	31/12/2024	FÍSICO	JAIME MENA	
7	Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las		1 0 0 %	31/12/2024	FÍSICO	JAIME MENA	



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 31 de 2017

	normas correspondientes.						
8	8.Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos en manualidades, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.		1 0 0 %	31/12/202 4	FÍSICO	JAIME MENA	
9	.Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios.		1 0 0 %	31/12/202 4	FÍSICO	JAIME MENA	
10	Desarrollar la propuesta de huerta productiva, lo cual es aporte de la ESAL		1 0 0 %	31/12/202 4	FÍSICO	JAIME MENA	

INFORMACIÓN ADICIONAL

ITEM	TEMAS	COMENTARIOS
1.	Información sobre personal bajo a su responsabilidad	
2.	Factores que afectan adversamente la gestión	
3.	Proyectos en ejecución	
4.	Obligaciones de orden técnico, judicial, pagos que deban ser atendidos.	

5.	Informes de control que involucre su gestión.	
----	---	--



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 31 de

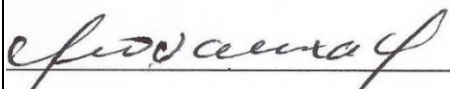
F. DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÓN	CARGO/PROFESIÓN
MENA BUENAÑOS	JAIME ARISTÓBULO	18.602.004	SUPERVISOR

G. OBSERVACIONES

DE LA PERSONA QUE ENTREGA	DE LA PERSONA QUE RECIBE

H. FIRMAS

PERSONA QUE ENTREGA	PERSONA QUE RECIBE
	
FIRMA	FIRMA
NO. IDENTIFICACIÓN	NO. IDENTIFICACIÓN
900036927-2	18.602.004
FECHA: 13/12/2024	FECHA: 13/12/2024



Version: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 31 de 2017

Supervisor: JAIME ARISTÓBULO MENA BUENAÑOS		Fecha de la Evaluación: 27/12/2024				
Cargo: SUPERVISOR		Fecha iniciación del contrato: 24/10/2024 Fecha terminación del contrato: 31/12/2024				
Empresa y/o Contratista: FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR Nit: 900036927-2		Contrato No 6030 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2024				
Representante legal: GIOVANNA VERGARA AGUIRRE						
Tipo de Proceso	Contratación Directa	☐ 10% Menor Cuantía	☐ Selección Abreviada Menor cuantía	☐ Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	☒ Licitación Pública	☐ Concurso de Méritos ☐ Otros Cuál:
Objeto del contrato: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, ATRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA						

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	CASI SIEMPRE	NUNCA
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo	X		



Version: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 31 de 2017

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
pactado?			
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?*	X		
PUNTUACIÓN			

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 24	24
BUENO : Cuando el puntaje es entre 19 y 23 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
ACEPTABLE : Cuando el puntaje es entre 14 y 18	
DEFICIENTE : Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	

OBSERVACIÓN: Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.
ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA
ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA
COMPROMISOS (Cuando Es Una Evaluación De seguimiento y/o Su Medición Este En El Rango Aceptable)

Contratista
GIOVANNA VERGARA AGUIRRE

Supervisor
JAIME ARISTÓBULO MENA BUENAÑOS



Versión: 03

Fecha de Vigencia: Diciembre 6 de
2019

El Suscrito, (Secretario de Despacho, Supervisor Contractual, o quien haga sus veces)

CERTIFICA

Que, una vez revisado el INVENTARIO DOCUMENTAL (anexo Formato Único de inventario FUID), entregado por FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR, quien se identifica con cédula de Ciudadanía Nro 900036927-2 su calidad de:

- () Servidor público (empleado público), vinculado al cargo:
_____ código: _____ Grado: _____
- (x) Contratista, según contrato Nro: 6030 del 24 de octubre de 2024

Se certifica que la persona en mención, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto del manejo de la documentación de archivos de gestión, satélite, central o histórico (legajos, expedientes, cajas de Archivo), que estuvieron a su cargo durante el tiempo que laboró o prestó sus servicios en la Secretaría de desarrollo social y político, de Dependencia Inclusión social a población víctima del conflicto armado interno

En constancia de lo anterior, se firma en Pereira a los veintisiete (27) días del mes de DICIEMBRE de del año 2024

FIRMA

Nombre JAIME MENA BUENAÑOS

Cargo: Supervisor

Dependencia: Secretaría De desarrollo social y político

Observación: En el caso del Servidor Público o Contratista no tenga a cargo Inventario Documental, no se requiere anexar el Formato Único de Inventario Documental-FUID.



Versión: 03

Fecha de Vigencia: noviembre 03 de 2022

CONTRATO No 6030 DEL 24 DEOCTUBRE DE 2024

Clase de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACION COMPETITIVO BAJO EL DECRETO 092 DE 2017
Entidad Contratante:	<i>Alcaldía de Pereira</i>
Dependencia: Responsable:	Secretaria de desarrollo social y político
Contratista:	FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR
Supervisor y/o Interventor	JAIME ARISTÓBULO MENA BUENAÑOS
Objeto del Contrato:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, ATRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor del Contrato	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE (\$406.650.501) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 325.205.976) y la ESAL aportará la suma de OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 81.444.525).
ADICIÓN 1	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$41.967.204)
Duración:	<i>2 meses +1 días</i>
PRORROGA	OCHO (08) DÍAS
Fecha de Inicio:	24 de octubre 2024
Fecha de terminación:1	23 de diciembre de 2024.
Fecha de terminación:2	31 de diciembre de 2024
Observaciones por adiciones:	
Observaciones por prorroga	
Observaciones por suspensión:	

El/la supervisor(a), acogiéndose al Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría para el sector central del Municipio de Pereira y el Decreto 559 de julio 25 de 2014, por medio del cual se adopta el manual de contratación para el Municipio de Pereira, suscribe el acta de terminación, previa verificación



que el contratista cumplió correctamente con todas las obligaciones establecidas en el Contrato.

Dada en Pereira a los 27 días del mes diciembre del año 2024

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron

JAIME ARISTÓBULO MENA BUENAÑOS

Interventor y/o Supervisor

GIOVANNA VERGARA AGUIRRE

Contratista



MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE

Secretario de Despacho – Delegado del Alcalde

